

COMPENSACIÓN POR LA REDUCCIÓN DE JORNADA DE VERANO 2015 EN POLICÍA MUNICIPAL

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informamos que a fecha de hoy, la situación debería ser la siguiente:

1. Introducción de la compensación crédito horaria en los contadores a todos los compañeros que hubieran optado por dicha opción.
2. Abono de la compensación económica en la próxima nómina de diciembre, a todos los compañeros que hubieran elegido esta opción.

Lamentablemente, esto no ha ocurrido así. El Departamento de Intervención de Hacienda del Ayuntamiento lo tiene paralizado, ya que consideran que no nos corresponde y, además, es abusivo.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL recuerda al Equipo de Gobierno, que el Concejal de nuestro Área alcanzó una serie de compromisos con los sindicatos de la Mesa de Policía (**CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, CPPM, UPM, UGT, CCOO y), a cambio de que se firmara este Acuerdo. Dichos compromisos han sido cumplidos por estas organizaciones. Ahora, esperamos que el Concejal y el Coordinador cumplan su promesa, activando el Acuerdo.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** instamos a estos cargos a que cumplan lo firmado, de lo contrario, quedará patente su "talante negociador" ante futuros acuerdos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:

